



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA** **N° 057-2021-UNIFSLB/CO**

Bagua, 12 de febrero del 2021

### **VISTO:**

El Informe N°002-2020-UNIFSLB/PCO-DGA-CP/CAS N°001-2021, de fecha 12 de febrero del 2021 y el acuerdo plasmado en el Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 021-2021-UNIFSLB/CO, de fecha 12 de febrero del 2021 y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18°, y la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, por Ley N° 29614 promulgada el 18 de noviembre de 2010, se crea la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua (UNIFSL-B), con sede en el distrito y provincia de Bagua;

Que, según el numeral VI-Disposiciones Específicas-numeral 6.1.4, literales c) y d) de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, señala que son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora: convocar y presidir las sesiones de la Comisión Organizadora y velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 034-2021-UNIFSLB/CO, de fecha 25 de enero del 2021, se aprueba las Bases de la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios Proceso (CAS) N° 001-2021-UNIFSLB, de la Universidad "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua que tiene por finalidad: a) atender la formación profesional integral, la investigación científica y las actividades de extensión cultural propias de la zona; b) Fomentar e intensificar el desarrollo sostenible de la región nororiental fronteriza de la amazonia peruana preservando el medio ambiente; y c) contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico del departamento de Amazonas; y

Que, mediante Informe N°002-2021-UNIFSLB/PCO-DGA-CP/CAS N°001, de fecha 12 de febrero del 2021, la Lic. Castro Domínguez Kely Milagros – Presidente de la Comisión de Proceso de Contratación del Concurso CAS N°001-2021-UNIFSLB, solicita al despacho de Presidencia la postergación de fechas de concurso CAS N°001-2021-UNIFSLB/CO, debido a que existe gran afluencia de postulantes, siendo insuficiente el plazo establecido por el comité de Evaluación en la Bases aprobadas mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 034-2021-UNIFSLB/CO, de fecha 25 de Enero del 2021;

Que, visto en el Acta de Sesión Extraordinaria N° 021-2021-UNIFSLB/CO, de fecha 12 de febrero del 2021, habiendo sesionado la Comisión Organizadora en pleno, mediante videoconferencia, en mérito a la Resolución Viceministerial N° 105-2020-MINEDU, de fecha 16 de Junio del 2020, y disposiciones complementarias de SERVIR mediante las cuales se prioriza el trabajo remoto, en aras de prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, luego de analizar el contenido de los párrafos glosados, el pleno, por Unanimidad acordó: Aprobar la postergación de fechas de concurso CAS N°001-2021-UNIFSLB; por lo que procede a emitir el acto administrativo pertinente;

Que, mediante Resolución de Comisión organizadora N° 40-2021-UNIFSLB/CO, de fecha 01 de febrero de 2021, se resuelve designar de oficio la Vicepresidencia Académica de la UNIFSLB, al Dr. Raúl Antonio Beltrán Orbegoso, a partir del 01 de febrero de 2021 hasta cuando el Ministerio de Educación





## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA** **N° 057-2021-UNIFSLB/CO**

Bagua, 12 de febrero del 2021

MINEDU designe al nuevo Representante de la Vicepresidencia Académico de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso a las facultades conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017 MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 075-2019-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 273-2020-UNIFSLB/CO;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la postergación de fechas de concurso CAS N°001-2021-UNIFSLB de la UNIFSLB/CO debido a que existe gran afluencia de postulantes, de acuerdo a las bases, que forma parte como anexo al presente en un (01) folio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, realice la publicación de la presente resolución en el portal web Institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE;**



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

*Dra. María Nelly Lujián Espinoza*  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

*W. Luis Bravo Montalvo*  
ABOG. W. LUIS BRAVO MONTALVO  
SECRETARIO GENERAL (E)  
ICAL N° 1118



Universidad Nacional Intercultural  
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua  
Ley de Creación N° 29614

Presidencia

Unidad de Recursos  
Humanos



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

## UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA

### CRONOGRAMA - CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

| ETAPAS DEL PROCESO  |   | CRONOGRAMA                               | ÁREA RESPONSABLE   |
|---------------------|---|--|--|
| 1                   | Aprobación de la convocatoria   | 22 de enero de 2021                      | Rectorado  |
| 2                   | Publicación del proceso de la convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo y Talento Perú.   | Del 26 de enero al 09 de febrero de 2021 | Unidad de Gestión de Recursos Humanos                          |
| <b>CONVOCATORIA</b> |   |  |  |
| 3                   | Publicación de la convocatoria en la página web de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua  | Del 30 de enero al 09 de febrero de 2021 | Oficina de Tecnologías de la Información                       |
| 4                   | Presentación de expedientes de forma virtual, <b>EN UN SOLO ARCHIVO PDF</b> (no debe superar los <b>25 MB</b> ) a la siguiente dirección electrónica:<br><a href="mailto:convocatoria_cas@unibagua.edu.pe">convocatoria_cas@unibagua.edu.pe</a> | 10 de febrero de 2021                    | Unidad de Gestión de Recursos Humanos                          |
| <b>SELECCIÓN</b>    |   |  |  |
| 5                   | Evaluación Curricular (Hoja de vida)  | 11 y 12 de febrero de 2021               | Comisión Evaluadora  |
| 6                   | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular (Hoja de vida) en la página web de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua  | 15 de febrero de 2021                    | Comisión Evaluadora / Oficina de Tecnologías de la Información |
| 7                   | Impugnación de Resultados de la Evaluación Curricular, de forma virtual a la siguiente dirección electrónica:<br><a href="mailto:convocatoria_cas@unibagua.edu.pe">convocatoria_cas@unibagua.edu.pe</a>   | 16 de febrero de 2021                    | Comisión Evaluadora  |
| 8                   | Evaluación de conocimientos de forma virtual  | 17 y 18 de febrero de 2021               | Comisión Evaluadora  |



Universidad Nacional Intercultural  
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua  
Ley de Creación N° 29614

Presidencia

Unidad de Recursos  
Humanos



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

|  |  |                            |  |
|--|--|----------------------------|--|
| 9  | Publicación del resultado de la evaluación de conocimientos en la página web de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía | 19 de febrero de 2021      | Comisión Evaluadora / Oficina de Tecnologías de la Información |
| 10   | Entrevista Personal de forma virtual   | 22 y 23 de febrero de 2021 | Comisión Evaluadora  |
| 11   | Publicación de Resultados Finales en la página web de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía                           | 24 de febrero de 2021      | Comisión Evaluadora / Oficina de Tecnologías de la Información |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b> |  |                            |  |
| 12   | Presentación de Documentos Suscripción y Registro de Contrato  | 25 y 26 de febrero 2021    | Unidad de Gestión de Recursos Humanos                          |
| 13   | Inicio de actividades  | 01 de marzo de 2021        | Unidad de Gestión de Recursos Humanos                          |
| 14   | Termino de Contrato  | 31 de mayo de 2021         | Unidad de Gestión de Recursos                                  |